

Expediente: 1376/20
Carátula: MILLARES MERCEDES RAMONA C/ CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ ACCIDENTE DE TRABAJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 13/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20313724035 - MILLARES, MERCEDES RAMONA-ACTOR

20305983560 - CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

90000000000 - HATEM, JOSÉ-PERITO CONSULTOR

20217449228 - SOLOAGA, MARIO AUGUSTO-POR DERECHO PROPIO

20315452431 - RIVADEO, JOSE ENRIQUE-POR DERECHO PROPIO

20305983560 - AVELLANEDA, MARCO MANUEL RAMON-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1376/20



H105025660616

REF: MILLARES MERCEDES RAMONA c/ CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ ACCIDENTE DE TRABAJO - EXPTE 1376/20

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

Proveo la presentación del letrado José Pablo Rodríguez Cabral del 12/05/2025: tengo presente lo manifestado. En su mérito, previo a todo trámite, informe secretaría actuaria a tenor de la planilla de actualización de capital presentada el 26/03/2025. DBEM1376/20

Actuación firmada en fecha 12/05/2025

Certificado digital:

CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.